

APROBACIÓN MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN

EL ALCALDE QUE SUSCRIBE, PREVIA APROBACIÓN POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 17 DE FECHA 05.08.2026, SANCIONA LA PRESENTE ENMIENDA AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE HUALPÉN, POR DECRETO ALCALDÍCIO N° 1201 DE FECHA 24.08.2026 DE ESTA MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 18.695, LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, AL ARTÍCULO 45 DEL D.F.L. N°458 (V y U) D.O. 13.04.1976, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y AL ARTÍCULO 2.1.13 DEL D.S. N°47 (V y U) DE 1992, ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.



MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN

ENMIENDA N°2
AL PLAN REGULADOR
COMUNAL DE HUALPÉN

COMUNA DE HUALPÉN

SIMBOLOGÍA

BASE CARTOGRÁFICA

- +++++ Límite Urbano Comunal
..... Límite Zonas
——— Delimitación Humedal Urbano Price
——— Cursos de agua

AREAS SITUACION ACTUAL

- ZR-1 Zona Residencial 1
ZE-1 Zona Equipamiento 1
ZAV Zona Área Verde
PC Parques comunales

AREAS SITUACION PROPUESTA

- ZR-1 (h) Zona Residencial 1 (h)
ZE-1 (h) Zona Equipamiento 1(h)

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

- ZPVN-1 Zona de Protección de Valor Natural 1
Humedal Urbano Price
ZPVN-2 Zona de Protección de Valor Natural 2
Humedal Urbano Price

ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO
ZONAS NO EDIFICABLES

- Zona no edificable por vía férrea
— Zona no edificable por línea de alta tensión

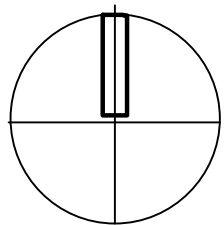
AREAS DE RIESGO

- Zonas inundables o potencialmente inundables
Riesgo de inundación por desborde de cauce
Riesgo de inundación por anegamiento

VÍAS ESTRUCTURANTES

- Vía Existente
Vía Proyectada o Ensanche

ENMIENDA 02
PRCH



ESCALA
1 : 10.000
0 25 50 100
Mts
FECHA
AGOSTO
2026
REV
2

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA BASE

DATUM WGS84 HUSO 18 S
FUENTE: CARTOGRAFÍA GEOSISTEMAS DIGITALES
ENERO 2014

LUIS ERNESTO SALAZAR MORALES
Arquitecto
Director del Estudio

INCORPORACIÓN DE HUMEDAL URBANO PRICE AL PLAN REGULADOR
COMUNAL DE HUALPÉN

Conforme a Resolución Exenta N° 378 de fecha 26.04.2023 del Ministerio del Medio Ambiente (D.O. 09.05.2023), se declaró como Humedal Urbano, para efectos de lo dispuesto en la Ley 21.202 el humedal denominado "Humedal Urbano Price", con una superficie de 21,9 hectáreas.

669000

670000

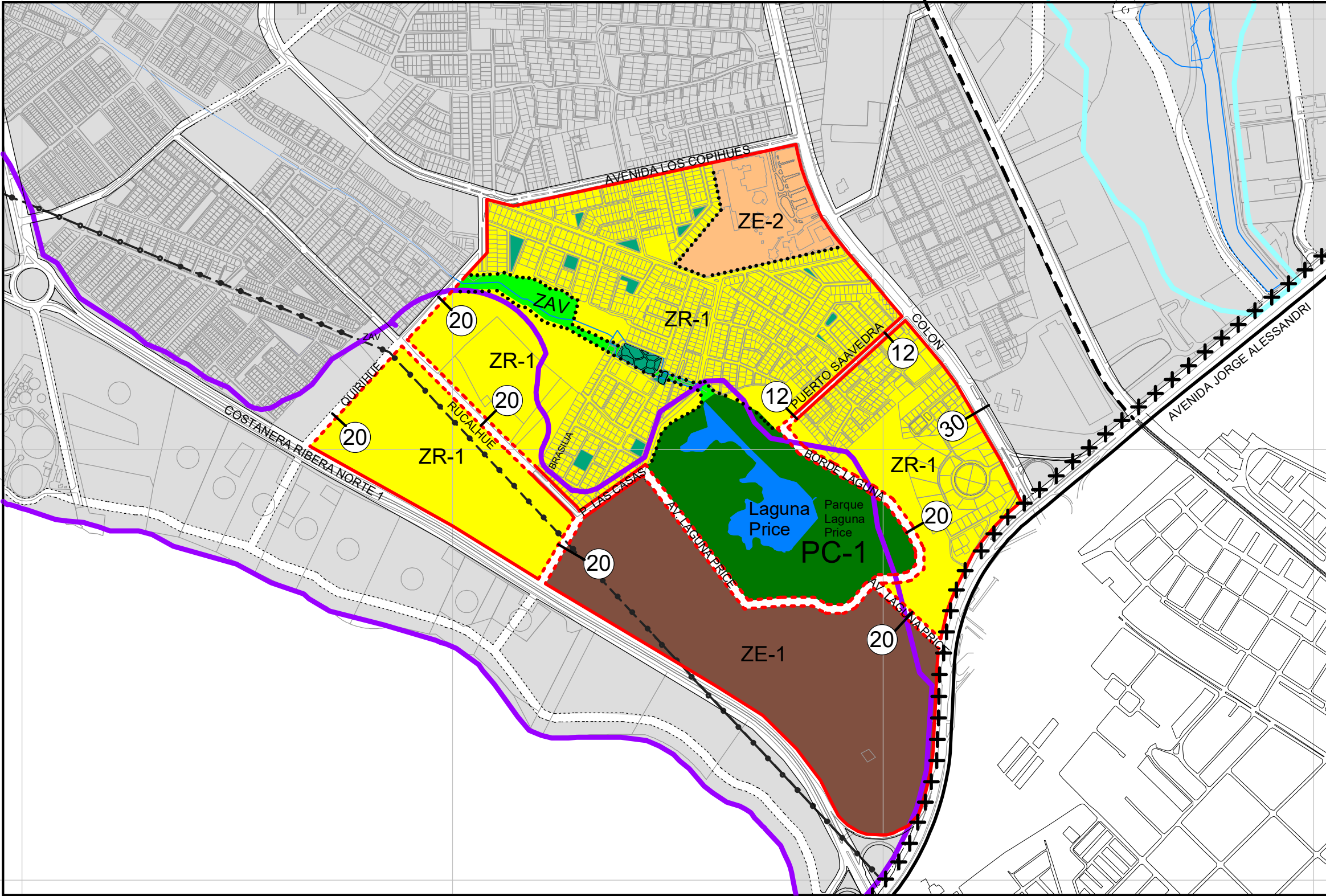
671000

672000

5926000

5925000

5924000



SITUACIÓN VIGENTE ÁREA HUMEDAL URBANO PRICE

Escala 1:10.000

669000

670000

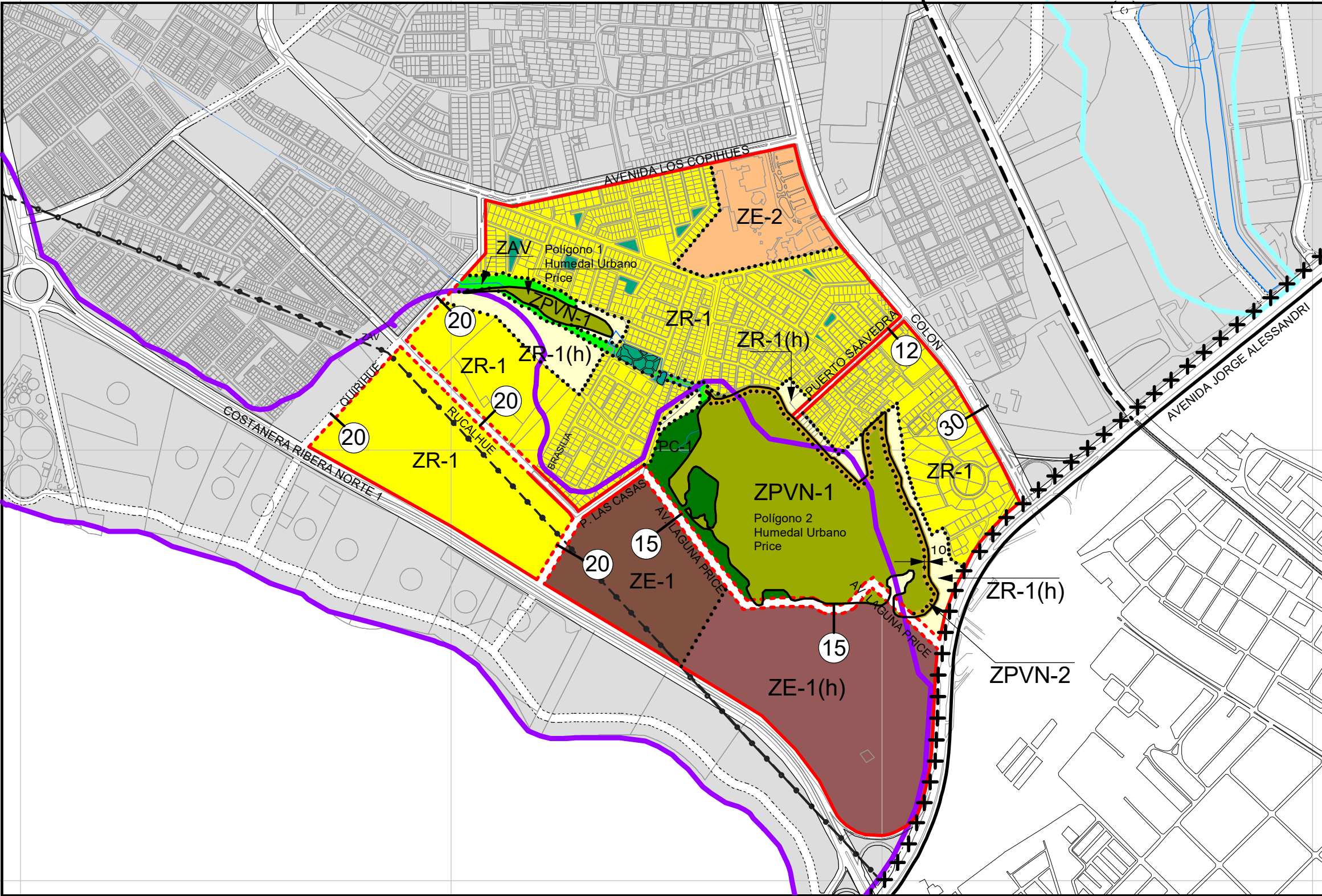
671000

672000

5926000

5925000

5924000



SITUACIÓN PROPUESTA ÁREA DE ENMIENDA HUMEDAL URBANO PRICE

Escala 1:10.000